



Dirección de Servicios Eficientes
Territorio y ciudad sustentable
Gobierno de Puerto Vallarta, Jalisco
Informe trimestral de actividades, Q-4
Octubre - Diciembre, 2025

Informe trimestral de actividades

Según lo estipulado en el Artículo 242 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, la Dirección, es la responsable de organizar y administrar, bajo criterios de calidad, eficiencia, eficacia, productividad y optimización del beneficio colectivo, los servicios públicos municipales de aseo, gestión integral de residuos, disposición y relleno sanitario, parques y jardines, alumbrado público, cementerios, rastro, estacionamientos y taller municipal, en lo que concierne a las competencias municipales; así como de fomentar una cultura de corresponsabilidad civil para con la limpieza, el orden y la buena imagen del destino turístico.

RESUMEN

Durante el periodo Octubre - Diciembre 2025, la Dirección organizó y administró los servicios públicos municipales de aseo, gestión integral de residuos, disposición y relleno sanitario, parques y jardines, alumbrado público, cementerios, rastro, estacionamientos y taller municipal, en lo que concierne a las competencias municipales, a lo que se generaron de manera sintetizada los siguientes logros:

- Aseo integral en calles, avenidas, espacios públicos y dependencias gubernamentales.
- Tratamiento y disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos y Residuos de Manejo Especial.
- Mantenimiento integral de material y bienes orgánicos verdes en camellones, avenidas y espacios verdes que competen al H. Ayuntamiento.
- Mantenimiento integral de luminarias y sus circuitos públicos.
- Mantenimiento integral de los Cementerios de Puerto Vallarta.
- Acciones generalizadas referente al Rastro Municipal
- Mantenimiento del parque vehicular del H. Ayuntamiento
- Administración de los estacionamientos públicos.



Verificaciones dentro del Rastro Municipal

Trabajos operativos dentro del Rastro



Trabajos dentro de los Cementerios

Trabajos dentro de los Cementerios



Poda y Atención de Espacios Públicos

Limpieza y Atención a Espacios Verdes



Puerto
Vallarta



Atención a Circuitos Eléctricos

Atención a Luminarias Municipales



Limpieza de calles

Aseo de la ciudad



Disposición final del RSU

Disposición final del RSU Especial



A continuación, se describen a detalle las actividades y resultados de las diferentes oficinas.

Subdirección de Puerto Limpio

Según lo estipulado en el Artículo 243, inciso I), del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, la Subdirección de Puerto Limpio, tiene como propósito principal mantener un entorno limpio y ordenado en el municipio, promoviendo prácticas sostenibles en la gestión y disposición de residuos, fomentando una cultura de limpieza y promoviendo la educación ambiental y de la higiene entre la ciudadanía.

- a) Jefatura de Aseo Público y Gestión Integral de Residuos, y
- b) Jefatura de Relleno Sanitario.

RESUMEN

Durante el periodo Octubre - Diciembre 2025, la Subdirección llevó un tratamiento ordenado y adecuado de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, con el cual se realizarán acciones que permitan disminuir y mitigar, los impactos ambientales negativos por la operación del relleno sanitario y en el sitio de disposición de residuos de construcción y demolición, en total se procesaron 27,438 ton en el relleno “El Gavilán” y 12,652 ton en la escombrera “San Nicolás”.

A su vez también se generó la limpieza de calles, avenidas y espacios públicos, así como de las playas en las cuales fueron atendidas a medida y con la técnica de que sus necesidades lo requieren y en el cual se tuvo una cobertura del 100% de los espacios.

1. Recolección, tratamiento y disposición final del Residuo Solido Urbano.
2. Tratamiento y disposición final del Residuo Solido Urbano Especial.
3. Limpieza de playas, calles, avenidas y espacios públicos.

A continuación, se describen a detalle las actividades y resultados de las diferentes oficinas.



Jefatura de Aseo Público y Gestión Integral de Residuos

Según lo estipulado en el Artículo 243, inciso I), la jefatura coordina la recolección, transportación y disposición adecuada de los residuos que se produzcan en la ciudad, asegurando que estos procesos se realicen de manera eficiente y en cumplimiento con las normativas ambientales.

En función de las atribuciones previamente mencionadas, durante el periodo se realizaron las siguientes actividades:

- **LIMPIEZA DE PLAYAS**
Eliminación de basura sólida y desechos orgánicos (palizada, sargazo) depositados en la playa o costa de la misma, por la marea, los visitantes locales o turistas. Estos contaminantes dañan la vida marina y la ecología, la salud humana y el turismo costero.
- **LIMPIEZA DE AVENIDAS DE PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD**
Barrido manual y papeleo de avenidas principales y bulevares, así como guarnición de camellón central, lateral, frente de lotes baldíos, fincas abandonadas, retornos de bulevares, paradas de camión, acotamientos, isletas.
- **LIMPIEZA DE PLAZAS PÚBLICAS**
Barrido manual y recolección de residuos sólidos esparcidos o acumulados en distintos plazas y parques públicos de la Ciudad, a fin de que queden libres de papeles, hojas, arenilla o cualquier otro material susceptible de ser movido manualmente.
- **BARRIDO MECÁNICO**
Técnica de limpieza que utiliza maquinaria especializada para eliminar residuos sólidos de grandes superficies, como calles, avenidas, Malecón, etc.
- **LIMPIEZA DEL MALECÓN**
Barrido manual del Malecón, Muelle, cambio de buzones y barrido de calles aledañas al mismo, con el fin de mejorar la imagen urbana y turística de la Ciudad.
- **LAVADO DE ESPACIOS PÚBLICOS**
Lavado de diferentes espacios públicos como lo son: paradas de camiones, buzones, esculturas, los Arcos del Malecón, etc con la finalidad de evitar la propagación de olores desagradables.
- **RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**
Levantamiento de basura de los puntos de recolección ubicados en la zona rural de la Ciudad.



- RECOLECCIÓN DE CACHARROS Y TIRADEROS CLANDESTINOS
Levantamiento de muebles, enseres domésticos, maderas y colchones ubicados en vía pública.

A continuación, se entregan los resultados del residuo urbano y residuo orgánico recogido durante las labores de la jefatura:

DESTINO FINAL: RELLENO SANITARIO “EL GAVILAN”

ACTIVIDAD	CONCEPTO	TONELADAS		
		OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	1,413.00	1,449.00	1,883.70
2	RESIDUOS SOLIDOS FORANEOS	73.00	81.00	105.30
3	RETIRO DE BASURA EN PLAYAS	71.23	75.12	82.32
4	LIMPIEZA DE MALECÓN	42.00	49.23	53.30
5	PAPELEO DE AVENIDAS	28.00	27.14	34.50
6	CAMBIO DE BUZONES	100.78	102.69	110.64
SUMA MENSUAL		1,658.01	1,784.08	2,339.86
SUMA TRIMESTRAL		5,781.95		

DESTINO FINAL: RELLENO SANITARIO “SAN NICOLAS”

ESCOMBRERA

ACTIVIDAD	CONCEPTO	TONELADAS		
		OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	RETIRO DE PALIZADA DE PLAYAS	53	58.50	76.10
2	REPORTES DE CACHARROS Y ENSERES DOMÉSTICOS	144	96.75	125.78
3	RECOLECCIÓN DE PODA	38	41.25	53.62
SUMA MENSUAL		235.00	196.50	255.50
SUMA TRIMESTRAL		687.00		



COMPARATIVO MENSUAL

ACTIVIDAD	DESTINO FINAL	TONELADAS		
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
1	RELLENO SANITARIO "EL GAVILÁN"	1,728.01	1,784.18	2,269.76
2	RELLENO SANITARIO "SAN NICOLÁS"	235	196.50	255.50

Jefatura de Relleno Sanitario

Según lo estipulado en el Artículo 243, inciso I), la jefatura supervisa la operación del relleno sanitario, garantizando su manejo técnico y minimizando su impacto ambiental.

En función de las atribuciones previamente mencionadas, durante el periodo se realizaron las siguientes actividades:

- **DISPOSICIÓN FINAL DEL RESIDUO SÓLIDO URBANO**
Se realizan labores operativas, logísticas y administrativas del Relleno Sanitario El Gavilán, en el cual se regula la disposición final de los residuos sólidos urbanos, así como mantener la conformidad en la norma de su diseño, construcción, operación, monitoreo y obras complementarias; se lleven a cabo de acuerdo a los lineamientos técnicos que garanticen la protección del ambiente, la preservación del equilibrio ecológico y de los recursos naturales, la minimización de los efectos contaminantes provocados por la inadecuada disposición de los residuos sólidos urbanos y la protección de la salud pública en general.
- **DISPOSICIÓN FINAL DEL RESIDUO DE MANEJO ESPECIAL**
Se realizan labores operativas, logísticas y administrativas del Relleno San Nicolás, en el cual se regula la disposición final de los residuos de manejo especial, así como mantener la conformidad en la norma de su diseño, construcción, operación, monitoreo y obras complementarias; se lleven a cabo de acuerdo a los lineamientos técnicos que garanticen la protección del ambiente, la preservación del equilibrio ecológico y de los recursos naturales, la minimización de los efectos contaminantes provocados por la inadecuada disposición de los residuos de manejo especial y la protección de la salud pública en general.



Los residuos sólidos urbanos y de manejo especial que ingresaron en ambos Rellenos Sanitarios, en la temporalidad que comprende de abril a junio del 2025 fue un total de **40,090** toneladas, las cuales fueron ingresadas por la empresa Red Recolector S.A. de C.V., Dependencias del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta y sus OPD's, así como público en general y las empresas del sector privado, quedando detalladamente de la siguiente manera:

RELLENO SANITARIO EL GAVILÁN

MES	TONELADAS
OCTUBRE	14,080
NOVIEMBRE	13,358
TOTAL	27,438

RELLENO SANITARIO LA ESCOMBRERA SAN NICOLÁS

MES	TONELADAS
OCTUBRE	6,359
NOVIEMBRE	6,293
TOTAL	12,652



Subdirección de Espacios Verdes e Iluminados

Según lo estipulado en el Artículo 243, inciso II), del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, la Subdirección de Espacios Verdes e Iluminados, se encarga de garantizar la conservación, mantenimiento y embellecimiento de los espacios públicos naturales y urbanos del municipio. Esto incluye la preservación ambiental de las playas y zonas costeras mediante programas regulares de limpieza, mantenimiento y acciones preventivas contra la contaminación para conservar su atractivo turístico y ecológico.

- a) Jefatura de Alumbrado Público, y
- b) Jefatura de Parques y Jardines.

RESUMEN

Durante el periodo Octubre - Diciembre 2025, la Subdirección de Espacios Verdes e Iluminados se trabajó en el mantenimiento integral de los espacios verdes públicos, como parques, camellones y espacios designados al cuidado del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, así como la atención general de las luminarias y los circuitos encargados de la iluminación del Puerto.

Jefatura de Alumbrado Público

Según lo estipulado en el Artículo 243, inciso II), la jefatura supervisa la instalación, modernización y mantenimiento del alumbrado público, asegurando que las calles, parques y áreas comunes estén bien iluminadas para promover su ocupación efectiva, la seguridad y el bienestar de la ciudadanía.

En función de las atribuciones previamente mencionadas, durante el periodo se realizaron las siguientes actividades:

- Reparación de luminarias, reflectores y faroles
- Instalación de luminarias, reflectores, faroles y postes
- Remplazo de luminarias y base para medidores
- Atención a circuitos eléctricos cerrados y de 24 horas

A lo que se generaron los siguientes resultados:



Actividades realizadas en las Delegaciones del Municipio, correspondientes del 01 de Octubre al 15 de Diciembre 2025

DELEGACIONES	DETALLES DE LAS ACTIVIDADES													APOYO A INSTITUCIONES EXTERNAS
	REHABILITACIÓN/SUSTITUCIÓN				INSTALACIÓN				RETIRO	REEMPLAZO				
LAMPARA	FAROL	REFLECTOR	CIRCUITO APAGADO	LAMPARA	FAROL	REFLECTOR	POSTE	POSTE CAIDO	LAMPARA	FAROL	REFLECTOR	BASE DE MEDICION	APOYO	
VALLARTA	170	22	7	120	63	0	14	1	2	66	0	4	0	13
PITILLAL	149	4	7	82	7	0	3	1	0	57	0	2	0	4
LAS JUNTAS	24	0	4	18	8	0	0	0	0	7	0	1	0	0
IXTAPA	69	0	6	19	21	0	1	2	2	23	0	0	0	3
PALMAS	75	3	4	11	2	0	0	0	0	17	0	1	0	4
TOTAL	487	29	28	250	101	0	18	4	4	170	0	8	0	24

En esta tabla se muestra el total de trabajos que realizaron las cuadrillas en las Delegaciones del Municipio durante los meses de abril, mayo y junio logrando tener un total de **1,123 actividades** realizadas, se recibieron **1073 reportes**, en más de **200 colonias**, en las cuales se enfocan en la rehabilitación e instalación, así como la reparación de circuitos y apoyos.

Jefatura de Parques y Jardines

Según lo estipulado en el Artículo 243, inciso II), la jefatura gestiona la creación y el cuidado de parques, camellones y jardines, logrando espacios y áreas verdes que favorecen la calidad del aire, la biodiversidad y la sostenibilidad ecológica en la mancha urbana; siempre en cumplimiento de la norma y el procedimiento ambiental.

En función de las atribuciones previamente mencionadas, durante el periodo se realizaron las siguientes actividades:

- Mantenimiento de áreas verdes
- Poda de árboles
- Recolección de poda
- Riego en avenidas principales
- Apoyo a incendios
- Poda de pasto en machuelos y bordeos de camellones
- Levantamiento de sombra
- Árboles caídos
- Despalapeo

Estas actividades se realizan para atender las necesidades del municipio correspondientes con el fin de mejorar los servicios brindados por el



Departamento de Parques y Jardines.

La jefatura de parques y jardines tiene como objetivo principal el preservar en óptimas condiciones todas y cada una de las áreas verdes del municipio, cuya tarea es primordial para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Hoy en día el cuidado y desarrollo de las áreas verdes son indispensables para mantener el equilibrio en el medio ambiente, es por ello que dicha JEFATURA realizó en este segundo trimestre trabajos de limpieza, podas de árboles y pasto, mantenimiento, despalapeo, árboles caídos y apoyo de pipas en riego de avenidas e incendios.

REPORTES DE SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES, EN EL TRANSCURSO DE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2025.

DESCRIPCIÓN	REPORTES RECIBIDOS	REPORTES ATENDIDOS
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	148	69
VIA TELEFONICA / DIRECTOS	508	352
VERIFICACION ECOLOGIA	121	56
CORRESPONDENCIA	77	15



SERVICIOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

CONS	SERVICIOS Y ACTIVIDADES	CANTIDAD	UNIDAD
1	LEVANTAMIENTO DE SOMBRA	278	PIEZAS
2	PODA DE PASTO EN AREAS VERDES	730,600.00	METROS CUADRADOS
3	PODA DE PASTO EN AVENIDA PRINCIPAL FRANCISCO MEDINA ASCENCIO CAMELLON CENTRAL	14	KILOMETROS
4	PODA DE ARBOLES	282	PIEZAS
5	TALA	16	PIEZAS
6	RECOLECCION DE RESIDUO VEGETAL (BOLSAS)	1625	BOLSAS
7	TOTAL DE RECOLECCIONES DE RESIDUOS VEGETALES	1910	TONELADAS
8	ARBOLES CAIDOS	7	PIEZAS
9	DESPALAPEO	1308	PIEZAS
10	BORDEO	9	KILOMETRO
11	PINTADO PALMERAS	1150	PIEZAS



SERVICIOS Y ACTIVIDADES	UNIDAD	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
LEVANTAMIENTO SOMBRA	PIEZAS	88	97	93
PODA PASTO EN AREAS VERDES	M2	230,500.00	295,600.00	204,500.00
PODA PASTO EN AVENIDAS	KM	5	6	3
PODA ARBOLES	PIEZAS	95	110	77
TALA	PIEZAS	6	8	6
DESPALAPEO	PIEZAS	0	1206	102
ARBOLES CAIDOS	PIEZAS	2	4	1
RECOLECCION DE RESIDUOS (BOLSAS)	PIEZAS	596	606	423
PINTADO PALMERAS	PIEZAS	0	0	1150
PIPAS	ML	100,000.00	1,650.000.00	1,250.000.00
RECOLECCION DE RESIDUOS VEGETALES	TONELADA	684	725	501

La jefatura de parques y jardines atendió reportes de las colonias pertenecientes a las delegaciones de Las Palmas, Las Juntas, Vallarta, Pitillal e Ixtapa.



Subdirección de Equipamientos y Servicios Básicos

Según lo estipulado en el Artículo 243, inciso III), del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, tiene la responsabilidad de administrar y garantizar el correcto funcionamiento de los equipamientos de orden municipal en los que se prestan servicios básicos. Supervisa la operación y mantenimiento de los rastros municipales, asegurando la higiene y cumplimiento de las normativas sanitarias. Gestiona los cementerios municipales, asegurando un uso eficiente, digno y respetuoso de los espacios para estos fines vocacionados. Además, coordina el mantenimiento y reparación de la flotilla vehicular propiedad del municipio, garantizando que los vehículos oficiales se encuentren en óptimas condiciones para asegurar la prestación eficaz de los servicios públicos. Para cumplir con estas obligaciones, y con las demás dispuestas en la legislación y reglamentación aplicable, la Subdirección adscribirá, coordinará, instruirá y facultará para la resolución de la competencia respectiva, a las siguientes dependencias:

- a) Jefatura de Rastros Municipales;
- b) Jefatura de Cementerios, y
- c) Jefatura de Taller Municipal.

RESUMEN

Durante el periodo Octubre – Diciembre del 2025, Subdirección de Equipamientos y Servicios Básicos realizó por parte del Rastro municipal el sacrificio de Bovino, Porcino, Aviar y Ovicaprino, ademas de las verificaciones médico-sanitarias; por parte del Taller municipal, se llevó a cabo el mantenimiento del parque vehicular en los servicios preventivos y correctivos; por último por parte de Cementerios, se realizaron las actividades referente principalmente Inhumaciones, Exhumaciones, Ademados, así como apoyo a la ciudadanía, dentro de las acciones de limpieza y mantenimiento de cada uno de los cementerios municipales.

Jefatura de Rastros Municipales

Según lo estipulado en el Artículo 243, inciso III), la jefatura supervisa la operación y mantenimiento de los rastros municipales, asegurando la higiene y cumplimiento de las normativas sanitarias.

En función de las atribuciones previamente mencionadas, durante el periodo se realizaron las siguientes actividades:

- Sacrificios Bovinos, Porcinos, Aviares y Ovicaprinos
- Verificaciones Médico-Sanitarias



CONCENTRADO DE SACRIFICIOS REALIZADOS EN NUESTRAS INSTALACIONES

INGRESOS APROXIMADOS TRIM. OCTUBRE AL 15 DE DICIEMBRE 2025			
DIVISIÓN POR ESPECIE	CANTIDAD SACRIFICIOS TRIMESTRAL	COSTO POR SACRIFICIO	RECUPERACIÓN EN PESOS
GANADO BOVINO	2,119	\$ 394.00	\$ 834,886.00
GANADO PORCINO	4,539	\$ 103.00	\$ 467,517.00
GANADO AVIAR	110,975	\$ 8.00	\$ 887,800.00
GANADO OVICAPRINO	14	\$ 97.00	\$ 1,358.00
TOTAL DE INGRESOS			\$ 2,191,561.00

Jefatura de Cementerios

Según lo estipulado en el Artículo 243, inciso III), la jefatura gestiona los cementerios municipales, asegurando un uso eficiente, digno y respetuoso de los espacios para estos fines vocacionados

En el Departamento de Cementerios Municipales, se realizan diversas actividades en beneficio de la población, principalmente Inhumaciones, Exhumaciones, Ademados, así como apoyo a la ciudadanía, dentro de las acciones que se realizan personal adscrito a este Departamento ejecuta día con día la limpieza y mantenimiento de cada uno de los cementerios municipales, los cuales son el Cementerio 5 de Diciembre, Cementerio Ramblas, Cementerio El Progreso, Cementerio Ixtapa y Cementerio Las Palmas. Generando los siguientes resultados:

SERVICIOS	CEMENTERIO RAMBLASES	CEMENTERIO 05 DE DICIEMBRE	CEMENTERIO IXTAPA	CEMENTERIO PROGRESO	CEMENTERIO LAS PALMAS	TOTAL
INHUMACIONES	13	10	24	121	10	178
EXHUMACIONES	0	0	0	0	0	0
SOLICITUD DE ADEMADOS	0	0	0	0	0	0
APOYOS CIUDADANOS	0	0	0	0	0	0



Se reitera que gran parte de las labores del personal operativo está apegado a las labores de mantenimiento y limpieza de los recintos de descanso antes mencionados.

Jefatura de Taller Municipal

Según lo estipulado en el Artículo 243, inciso III), la jefatura coordina el mantenimiento y reparación de la flotilla vehicular propiedad del municipio, garantizando que los vehículos oficiales se encuentren en óptimas condiciones para asegurar la prestación eficaz de los servicios públicos.

Por medio del presente, me es grato saludarlo y a su vez aprovecho la ocasión para informarle que, se han atendido 1,156 servicios de mantenimiento en total del padrón vehicular preventivo y correctivo, correspondiente al segundo trimestre del 1 Octubre al 15 de Diciembre de 2025.

INFORME DEL 4TO PERÍODO TRIMESTRAL

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD
MOTOR	175
TRANSMISIÓN	27
SISTEMA ELÉCTRICO	159
SISTEMA DE SUSPENSIÓN	45
SISTEMA DE FRENOS	95
SISTEMA DE DIRECCIÓN	15
SISTEMA HIDRÁULICO	45
SISTEMA DE EMBRAGUE	25
SISTEMA DE TRACCIÓN	31
AJUSTE DE EQUIPO	47
SUMINISTRO DE LUBRICANTES Y FLUIDOS	305
SOLDADURA Y PALETERIA	33
LLANTAS	154
TOTAL	1,156

Derivado de los esfuerzos que llevamos a cabo en nuestro Departamento y en conjunto con la Subdirección de Equipamiento y Servicios Básicos y con la Dirección de Servicios Eficientes hemos logrado reactivar gran parte del padrón vehicular,



brindando así mejor atención en los servicios públicos y de emergencia para la ciudadanía en general.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

A T E N T A M E N T E

PUERTO VALLARTA, JALISCO 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

LIC. JAVIER ALONSO NAVARRO CHÁVEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS EFICIENTES